



REIAL ACADÈMIA DE MEDICINA I CIÈNCIES AFINES DE LA COMUNITAT VALENCIANA



CONVOCATORIA DE PREMIOS 2016

PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Al trabajo de investigación de tema libre, dotado con tres mil euros (3.000 €) y el título de Académico Correspondiente al primer firmante, que se ajuste a las condiciones reseñadas en las siguientes

B A S E S

1. Podrán optar al mismo los médicos o licenciados en ciencias afines que no sean Académicos de Número o Correspondiente de las Reales Academias de estas disciplinas.
2. El premio tiene una periodicidad anual, es indivisible y está dotado con 3.000 € y el título de Académico Correspondiente al primer firmante.
3. El trabajo versará sobre investigación básica, traslacional o clínica siendo el tema libre e inédito.
4. La Comisión para juzgar el Premio estará constituida por cinco miembros que serán, Presidente, Vicesecretario y tres académicos de la RAMCV, designados por la Junta de Gobierno. Será motivo de exclusión de la Comisión el hecho de estar relacionado con alguno de los trabajos presentados.
Reunida la Comisión y decidido por mayoría el trabajo presentado que sea merecedor del Premio será abierto el sobre que contenga su lema, destruyéndose los demás.
5. La Junta de Gobierno, una vez valorada la decisión de la Comisión, llevará la propuesta a la asamblea ordinaria. La decisión tomada será inapelable. El fallo se le comunicará al autor por correo certificado y se hará público en el acto de apertura del Curso Académico de la RAMCV.
6. El autor premiado se compromete a presentar el trabajo en una sesión de la Academia, en la que se le nombrará Académico Correspondiente, previa aceptación de la normativa requerida.

PREMIO FUNDACIÓN GARCÍA-CONDE

B A S E S

1. Podrán aspirar a este premio todos los trabajos originales publicados en revistas profesionales desde el 1º de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2016 referidos a la Diabetes Mellitus en algunos de sus aspectos, social, asistencial o de investigación.
2. Los trabajos que aspiren al premio deberán tener entrada en la Real Academia de Medicina, antes de las 14 horas del 31 de octubre de 2016, enviando tres separatas del trabajo original.
3. Si este hubiera sido publicado en una lengua distinta a la española, francesa, inglesa, portuguesa, italiana o alemana, deberán estar acompañados de tres copias en lengua inglesa.
4. El premio en metálico será entregado al concursante ganador quien recibirá a su vez el título de Académico Correspondiente, previa aceptación de la normativa requerida, siendo el importe del mismo de dos mil euros (2.000 €).

PREMIO PROF. MIGUEL PÉREZ-MATEO REGADERA

B A S E S

1. Podrán optar los médicos de la provincia de Alicante que no sean Académicos de Número o Correspondientes de la Real Academia de Medicina y Ciencias Afines de la Comunidad Valenciana.
2. El premio es indivisible y está dotado con tres mil euros, (3.000 €), y el título de Académico Correspondiente al primer firmante.
3. El trabajo clínico o experimental, realizado individualmente o en equipo, será inédito original y relacionado con las enfermedades del aparato digestivo, páncreas, hígado o vías biliares.
4. La comisión calificadora estará constituida por: dos académicos, el Excmo. Sr. Presidente y un Académico de Número designado por la Junta de Gobierno de la RAMCV; por un representante del Hospital Perpetuo Socorro de Alicante (el Gerente o persona en quien delegue); un representante del Grupo Vithas; y un representante de la Universidad Miguel Hernández (Vicerrector de Investigación e Innovación o persona en quien delegue).
5. Reunida la Comisión y decidido por mayoría el trabajo premiado, será abierto el sobre que contenga su lema, destruyéndose a continuación los demás sobres.
6. La decisión de la Comisión es inapelable.
7. Debe constar cuando el trabajo premiado sea publicado en revista científica, que ha obtenido el Premio Miguel Pérez-Mateo Regadera de la RAMCV.

8. La entrega del premio tendrá lugar en una fecha fijada conjuntamente por la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana y la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández. El autor premiado impartirá una conferencia relacionada con el trabajo premiado, que se celebrará en el Hospital Perpetuo Socorro de Alicante, otorgándose en este acto el título de Académico Correspondiente, previa aceptación de la normativa requerida.

PREMIO PROF. ANTONIO LLOMBART RODRÍGUEZ - FINCIVO

El premio ha sido propuesto por la Fundación de Investigación Clínica del Instituto Valenciano de Oncología junto con la Real Academia de Medicina y Ciencias Afines de la Comunidad Valenciana en memoria del Prof. Dr. D. Antonio Lombart Rodríguez, Académico de Número y fundador del Instituto Valenciano de Oncología.

B A S E S

1. Podrán optar al mismo los médicos o licenciados en ciencias afines que no sean Académicos de Número o Correspondientes de las Reales Academias de estas disciplinas.
2. El premio tiene una periodicidad anual, es indivisible y está dotado con tres mil euros (3.000 €) y el título de Académico Correspondiente al primer firmante.
3. El trabajo será inédito y versará sobre investigación básica y traslacional en Oncología, con soporte anatómico-patológico.
4. La Comisión para juzgar el premio estará constituida por cinco miembros, Presidente, Vicesecretario y dos académicos, designados por la Junta de Gobierno de la RAMCV y un representante de FINCIVO. Será motivo de exclusión de la Comisión el hecho de estar relacionado con alguno de los trabajos presentados.
5. Reunida la Comisión y decidido por mayoría el trabajo presentado que sea merecedor del premio será abierto el sobre que contenga su lema, destruyéndose los demás.
6. La Junta de Gobierno una vez valorada la decisión de la Comisión llevará la propuesta a la asamblea ordinaria. La decisión tomada será inapelable. El fallo se le comunicará al autor por correo certificado y se hará público en el acto de apertura del Curso Académico de la RAMCV.
7. El autor premiado se compromete a presentar el trabajo en una sesión conjunta de la Academia y FINCIVO, en la que se le nombrará Académico Correspondiente, previa aceptación de la normativa requerida.

NORMAS GENERALES COMUNES

1. Los trabajos serán presentados por el sistema de lema y plica, por tanto, no debe aparecer ningún dato identificativo del autor ni lugar de trabajo (A excepción del P. Fundación García-Conde). En la plica deberán figurar los datos de contacto (teléfono y correo electrónico). Se enviará por correo o se entregará, una copia en papel y una copia en formato electrónico (Pdf) en un CDROM, que incluya el título y lema en su portada, a la sede de la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana, Av. Blasco Ibáñez, 15 (Facultad de Medicina) 46010 Valencia, indicando en el sobre "Premio Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana 2016".
2. El plazo de admisión finalizará el 31 de octubre de 2016.
3. El trabajo seguirá en su presentación las normas para los autores de la revista *Medicina Clínica* siendo su extensión máxima de 15 páginas de tamaño DIN A4. En esas 15 páginas no se incluyen la portada, el resumen, el abstract, la bibliografía (no superior a 100 citas), las tablas (no más de 5), y los pies de las figuras (no más de 10). Se remitirá copia de todo el material.
4. El trabajo podrá ser presentado en castellano o en inglés.
5. Un resumen del trabajo ganador será publicado en los *Anales* de esta Entidad. El trabajo original cuando sea publicado dejará constancia de haber sido premiado por la RAMCV.
6. No se contemplarán aquellos trabajos subvencionados directa o indirectamente por la industria farmacéutica.
7. El premio puede ser declarado desierto en el caso de que la mayoría de la Comisión calificadora considere que ninguno de los trabajos presentados tiene suficiente nivel científico.
8. El hecho de participar en este concurso implica la plena aceptación de estas bases.